

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 21 de Octubre de 2015.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6937/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 714/2015 de 13 de Octubre de 2015 de Director Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Octubre de 2015, en el cual solicita Autorizar Decreto Alcaldicio para Contratación Directa de "JORNADA DE EVALUACIÓN DE PROFESORES DE COLEGIO CUMBRES DE BOCO", por un monto de \$400.000.- IVA Incluido, el financiamiento será con Fondos SEP, correspondiente a la cuenta presupuestaria N°215 22 01 001 "Alimentos para personas", con cargo al Subprograma 22, plazo de entrega previa coordinación una vez emitida y aceptada la orden de compra por parte del proveedor. Modalidad de Compra Directa, según indica el artículo 8°, letra h, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios artículo N°10, numeral 8 y artículo 51 del Reglamento de dicha Ley, por tratarse de una adquisición Menor a 10 UTM. Cuadro Comparativo con I.VA.:

Producto	Vasport Ltda.	Mantagua	La Campana
Jornada de Evaluación	<u>400.000</u>	630.938	407.000

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 255/2015 de 13 de Octubre de 2015 emitido por la Coordinadora(s) Área de Finanzas Red-Q, en que informa que cuenta con Presupuesto para compra menor a 10 UTM., denominada Jornada de Docentes para Colegio Cumbres de Boco, por un monto de \$400.000.- IVA incluido, financiada según Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial, correspondiente a la cuenta presupuestaria N°215 22 01 001 "Alimentos para personas";
4. Ord. N° 82/2015 de 21 de Septiembre de 2015 de Director Colegio Cumbres de Boco a Coordinador Área Gestión Técnico Pedagógico;
5. Cotizaciones;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Contratación Directa para "JORNADA DE EVALUACIÓN DE PROFESORES DE COLEGIO CUMBRES DE BOCO", al proveedor identificado como VASPORT TLDA., Razón Social Rosa Aguilera y Mondaca Ltda., RUT 76.358.551-4, representada legalmente por Genaro Rojas Torres, RUT 4.878.377-5, con domicilio en Camino Troncal 4351, Quebrada Escolar, Villa Alemana, Valparaíso, por un monto de \$400.000.- IVA Incluido., con plazo de entrega previa coordinación una vez emitida y aceptada la orden de compra por parte del proveedor.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico a Natalia Riveros Arredondo, Adquisiciones, Departamento de Educación o quien le subrogue.

CUARTO: **ADOpte** el Director Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Director Departamento Educación RED-Q
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal